

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas sencillas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, serán combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos ó comunicaciones que no se envíen, aunque no se publiquen.

Suscripciones.
En Granada, un mes..... 175 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. de África, un trimestre (pago anticipado)..... 500
En las posesiones españolas del O. de África, un semestre (pago anticipado)..... 18
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)..... 20 francos.

Director y Propietario
Luis Seco de Lucena.
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

Inserciones.
Anuncios.—10 céntos. de peseta línea en la 1.ª plana.—25 céntos. en la 2.ª, 3.ª y 4.ª.—50 céntos. después de la 1.ª línea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagados á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 8 en 2.ª, 5 en 3.ª y 3 en 4.ª.
Esquelas mortuorias.—1.ª PLANA. A una columna, 25 pías. A dos, 50. A tres, 200. A cuatro, 500.
SEGUNDA. A una, 15. A dos, 30. A tres, 100. A cuatro, 250. TERCERA. A una, 8. A dos, 16. A tres, 80. A cuatro, 150.—CUARTA. A una, 4. A dos, 8. A tres, 20. A cuatro, 50.
Comunicación.—De 2 á 100 pesetas línea á juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XXIV.

Primera edición del Viernes 17 de Octubre de 1902.

Núm. 12.574.

EL CULTIVO DEL TABACO.

La comisión de labradores de Atarfe que tan brillante campaña realizó el invierno pasado para pedir la derogación del absurdo estado de derecho que para comulgo del cultivo de la tierra é impedía á los labradores el uso legítimo de sus fincas en la producción de tabaco cierra horizontes á la agricultura nacional y la sacrificia en interés de un odioso monopolio, aquella comisión que no da fin á su primera campaña propagandista con el grandioso meeting nacional celebrado en Granada á fines de abril pasado, vuelve hoy á preocuparse de la cuestión y reanuda sus trabajos dirigiéndose de nuevo á los labradores y exhortándolos á proseguir unidos en aquella obra redentora.

Los labradores de Atarfe demuestran con este hecho que no poseen solo la virtud de la iniciativa, sino también otra que, por ser muy poco corriente en nuestro país, es tanto ó más digna de estimación: la tenacidad.

Al elocuente llamamiento de la junta gestora no dudamos que sabrán responder unánimes, como respondieron el invierno pasado, los labradores de toda la provincia; y á hacerlos así no solo trabajarán en favor del libre cultivo del tabaco, que ya es por sí asunto de suficiente importancia, sino que afirmarán la personalidad de su clase que siendo la más importante del país, es al mismo tiempo la más desatendida por falta de medios de expresión.

Hace ya años que la política tradicional de España ha sufrido el mayor de los fracasos hundiendo á la patria en el abismo de la ruina moral y material más espantosa que hubiera podido concebirse. A esa política de egoísmos y de fórmulas huecas tiene que sustituir, para que España se salve, otra política diametralmente opuesta que tenga por objetivo y finalidad el verdadero interés de la nación, el mejoramiento de la agricultura, y como consecuencia de este la mayor perfección industrial y el aumento del tráfico mercantil, únicos medios de que podamos igualarnos los españoles en el terreno económico, que es hoy el verdadero palenque de la lucha internacional, con los ciudadanos de los países cultos de Europa.

Si tal y tan grande puede ser la importancia de la campaña que reanuda hoy la comisión de Atarfe ¿para qué repetir que EL DEFENSOR DE GRANADA está hoy, como ayer lo estuvo, dispuesto á cooperar, en la medida de sus fuerzas, á ese movimiento redentor?

Alente, pues, en la campaña por el libre cultivo del tabaco, en la cual ha de hallar por lo pronto la clase agrícola ocasión para manifestar su vitalidad, sus energías y sus deseos, que son los más respetables por la gran suma de opinión que representan y porque el interés de la agricultura ha sido y sigue siendo el interés fundamental de la nación española.

Hé aquí ahora el documento que suscribe la comisión de Atarfe:

«Próximamente espiran las imperiosas vacaciones del estío, durante las cuales el político se solaza en playas y balnearios, y cercana la fecha por lo tanto en que ha de abrir sus puertas el Congreso, reanudando sus tareas parlamentarias, la Comisión de labradores de Atarfe envía desde las columnas de EL DEFENSOR DE GRANADA un respetuoso saludo á sus compañeros de la Vega dignamente representados por las juntas locales, y á todas cuantas personas le prestaron su cooperación y apoyo en la campaña emprendida en favor del cultivo del tabaco en España, exhortándoles á continuar la patriótica obra de regenerar nuestra cultura agrícola, iniciada en una campaña llena de escollos, y dificultades, pero coronada al fin por el éxito más lisonjero, en aquel grandioso meeting, donde Granada demostró ser el pueblo viril y digno que se niega por más tiempo á verse explotado y escarnecido.

Perdidas las colonias, es una verdadera iniquidad que no se permita el cultivo del tabaco en el suelo de la península, yendo el dinero español á manos de los verdaderos canchales de nuestra derrota.

Por esta razón habremos de luchar con tenacidad y perseverancia hasta conseguir el logro de nuestro hermoso ideal, persuadidos de que al propio tiempo y de una manera consciente trabajamos por el engrandecimiento de nuestra patria maltrecha y abatida por la ineptitud de los de arriba y la pueril indiferencia de los de abajo. Para que el labrador se penetre de la magnitud del despojo de que se le hace víctima en favor de la Tabacalera, de esa Compañía compuesta en su mayor parte por los reyes del dinero, verdaderos zánganos de la colmena social, que nada producen y todo lo absorben,

vamos á exponer de una manera sucinta la verdadera ganga que la Arrendataria tiene con el tabaco. Según las estadísticas de esta Compañía el consumo en España de dicha planta se eleva á 25 millones de kilogramos, que pagados al precio medio de 75 céntimos, importan 18.750.000 pesetas. Este tabaco puesto á la venta en cajetillas comunes de 20 céntimos (reduciendo todas las labores á esta sola clase) y siendo el peso de cada una de 25 gramos, resulta que el kilogramo vale ocho pesetas, y tenemos que 25 millones de kilogramos que cuestan 18.750.000 pesetas puestos á la venta por la Compañía Arrendataria al precio ínfimo de 20 céntimos cajetilla, importan la exorbitante suma de 200 millones de pesetas. Calculando en 100 millones la ganada renta del Estado, y en otros 50, todos los gastos de elaboración y venta queda á beneficio de la Tabacalera un producto líquido de 50 millones de pesetas, ó sea un 25 por 100 del capital empleado en sus operaciones. Como podrá ver el lector haimos de las exajeraciones reduciendo el tabaco á una de las clases inferiores, para que no se diga que hablamos á ojo de buen cubero. Véase pues como el Estado protegido á la Arrendataria, priva á la agricultura española de 75 millones de reales, al mismo tiempo que sangra al fudader, y eleva los cambios. Ahora bien ¿es irracional que esta Compañía obtenga el 25 por 100 de utilidad en sus operaciones, desolando al país cuando esas grandes masas de capital están muy bien remuneradas con un 4 ó 5 por 100? ¿No es denigrante y bochornoso para la agricultura española, que la Arrendataria quintuplica su capital en los 20 años que tiene de contrato, mientras que el Estado que la protege embarga miles de fincas á modestos labradores? ¿Pueden seguir así las cosas en la España del siglo XX sin que demos pruebas de ser un pueblo servil, digno de los tiempos del feudalismo?

Puesto que la unión es fuerza, unámonos y luchemos juntos en defensa de la agricultura; los actuales tiempos son de actividad y lucha, y así debemos de proceder, siguiendo las leyes del progreso, de esa fuerza que nos empuja de una manera desconocida pero cierta. Dentro de poco, la elocuente palabra de D. Antonio López Muñoz, secundado por sus dignos compañeros de representación, se hará eco en el Parlamento de nuestras justas aspiraciones. Mientras tanto, hagamos cada día más sólida nuestra unión, trabajemos por Granada y por España. Esta jamás podrá ser rica porque lo sea la Tabacalera, pero si la agricultura llega á serlo, entonces España será rica, próspera y floreciente y el labrador granadino se sentirá orgulloso de haber contribuido á la regeneración de su patria.

Atarfe 14 octubre de 1902.

Nicolás Prados.—José Jimenez Gomez.—José Sans Linares.—Francisco Jimenez Moleon.—José Fernandez Jimenez.—Juan Hermoso Ruiz.

Atarfe 14 octubre de 1902.

Nicolás Prados.—José Jimenez Gomez.—José Sans Linares.—Francisco Jimenez Moleon.—José Fernandez Jimenez.—Juan Hermoso Ruiz.

Atarfe 14 octubre de 1902.

Nicolás Prados.—José Jimenez Gomez.—José Sans Linares.—Francisco Jimenez Moleon.—José Fernandez Jimenez.—Juan Hermoso Ruiz.

Atarfe 14 octubre de 1902.

Nicolás Prados.—José Jimenez Gomez.—José Sans Linares.—Francisco Jimenez Moleon.—José Fernandez Jimenez.—Juan Hermoso Ruiz.

Atarfe 14 octubre de 1902.

Nicolás Prados.—José Jimenez Gomez.—José Sans Linares.—Francisco Jimenez Moleon.—José Fernandez Jimenez.—Juan Hermoso Ruiz.

Atarfe 14 octubre de 1902.

Nicolás Prados.—José Jimenez Gomez.—José Sans Linares.—Francisco Jimenez Moleon.—José Fernandez Jimenez.—Juan Hermoso Ruiz.

Atarfe 14 octubre de 1902.

Nicolás Prados.—José Jimenez Gomez.—José Sans Linares.—Francisco Jimenez Moleon.—José Fernandez Jimenez.—Juan Hermoso Ruiz.

Atarfe 14 octubre de 1902.

no puede llegar á cobrar el 80 por 100, proyectó el arrendamiento del costinge, no pudiendo realizarse por la falta de cumplimiento del remanente de este servicio y de aquí el mal sistema de pago de libramientos contra cartas de pago de los ayuntamientos, que ha dado por resultado la desigualdad de los cobros por sus empleados, según hayan tenido más ó menos influencia para que los ayuntamientos los abonen.

Contra todos estos males no cabe más recurso que el de llegar á conseguir el arrendamiento del contingente en igual ó parecidas condiciones que en Granada lo tienen, y cuyo asunto está en estudio de la Comisión por acuerdo tomado por la Diputación en sesión extraordinaria que convocó con dicho objeto.

Leíó—continuó el Gobernador—una campaña de recaudación con circulares á los ayuntamientos y gestiones particulares á los diputados, que dió algún resultado, por lo menos para que se pudiesen abonar algunas mensualidades á los empleados en la época de la feria; mas faltaba la acción constante de las entidades más llamadas á ejercer esta recaudación, que si fin parece se han decidido á ejercerla al entrar en el cuarto trimestre y cuando más difícil se ha de hacer pagar de una vez lo que pudiera pagarse en cuatro.

Hacia falta, pues, una voluntad enérgica y decidida al frente de la Diputación que como la que lleva la representación en Granada, impulsara el orden y la economía de todos los servicios, á fin de que con menos recursos estuviesen todos mejor atendidos al mismo tiempo que se ejerciera una buena campaña recaudatoria.

Para lograr también la recaudación de los grandes atrasos que los ayuntamientos tienen con la Diputación, he propuesto en una sesión se acordara un sistema de moratoria en varios años ó plazos, debiendo incluir estos en los presupuestos municipales, siendo de aumento al contingente ordinario de cada año. Con estos medios se favorece la marcha de la Diputación; los ayuntamientos de los establecimientos se harían por subasta, obteniéndose gran economía en los precios y el personal llegaría á estar al corriente en su pago.

En cuanto á los establecimientos de beneficencia que fueron visitados por el Sr. Bueso á su llegada, solamente el edificio destinado á hospital, hospicio y casa-cuna, tiene regular condición en el que se han hecho obras de cierta importancia para ponerlo en condiciones higiénicas, aunque hay que completarlas con otras esenciales, que en parte se están ejecutando, si bien por la falta de fondos ó de pagos por la ordenación se paralizan con frecuencia y no se sabe cuando terminarán. Son insuficientes estos edificios para el número de enfermos acogidos que se hallan aglomerados en salas insalubres para enfermos y por eso el Gobernador Sr. Angrosola concibió el hermoso pensamiento de construir unos nuevos establecimientos de beneficencia, donde se refundiera el Hospital, Hospicio y Manicomio, arreglado á los adelantos modernos, para lo cual constituyó una junta de las personas más notables de la población al objeto de alegar recursos, promoviendo una suscripción popular á dicho fin, para que con otros recursos proyectados, pudiera realizarse el pensamiento.

La salida del Gobierno del Sr. Angrosola paralizó los trabajos que ahora vuelven á reanudarse por iniciativa del Gobernador Sr. Bueso, que, impresionado tristemente del establecimiento donde están y fagitados los dementes, hizo las primeras gestiones para conseguir que fuese dotado de aguas potables en condiciones permanentes de que carecía, pues el agua tan necesaria á estos infelices para el uso de la vida y para los demás servicios higiénicos se estaba llevando á cántaros, acordándose al fin la construcción de una tubería costada por el Ayuntamiento, la Diputación y el contribuyente de la Comisión de Aguas D. Guillermo Lopez Rull, que ofreció contribuir con la tercera parte á esta obra humanitaria á invitación del Gobernador.

A fin de llevar á efecto la realización del proyecto de los establecimientos de beneficencia en la forma más práctica y siendo urgente el establecer los alojamientos en el edificio, en las condiciones higiénicas que su estado requiere, ha celebrado ya dos reuniones la Junta constructora de los establecimientos, tomando algunos acuerdos para la más pronta realización del proyecto, empezando por el pabellón del Manicomio, habiendo invitado el Gobernador á los ayuntamientos de esta provincia para que incluyeran en sus presupuestos una cantidad proporcional á sus ingresos para una obra tan benéfica que ha de redundar en beneficio de sus habitantes.

También habló con el Sr. Bueso de la cuestión relativa á la cárcel, con tan feliz éxito puesta de nuevo á la pública discusión por EL DEFENSOR DE GRANADA. El señor Bueso, conforme en un todo con los atizados juicios del Sr. Seco de Lucena, dijo que se ha interesado por la situación de los presos y detenidos en el edificio que hoy ocupa la cárcel del partido, que además de antihigiénico es inhumano; tiene los reclusos en tan deplorable edificio que carece por completo de todas las condiciones necesarias para el objeto á que se le dedica.

A este efecto, el Gobernador ha venido celebrando varias conferencias con el alcalde, para darle los medios de traslado de los reclusos á otro local que reúna condiciones de capacidad é higiene, á fin de instalarlos provisionalmente mientras se construye la nueva cárcel correccional de Audiencia y de partido que está en proyecto de realización, por la Junta de Inspección y Vigilancia creada por Real decreto de 23 de octubre de 1891. Por virtud de estas gestiones se estudian en la Alcaldía los medios de realizar la traslación de los presos á otro edificio, bien de algún particular que lo diese en arrendamiento por diez años al Ayuntamiento, construyendo, al efecto, en determinadas condiciones que sirviese para el objeto, ó bien reedificando el Ayuntamiento el local que ocupó la antigua cárcel para que sirva como provisional, siendo de esperar que pronto se tome una resolución definitiva sobre este importante asunto.

No por esto se abandona el proyecto de construcción de la cárcel correccional de Audiencia y de partido para cuya construcción se nombró el Sr. Francisco Pérez, hijo del eminente literato y artista alpujarreño D. Juan Rivas (q. e. p. d.)

Hemos recibido numerosas quejas referentes á la paralización de las obras que se están haciendo en el solar del edificio en que estuvo la farmacia de D. Pablo Jimenez.

Por hallarse este solar en el sitio de más tránsito resulta muy visible la falta de diligencia que lamentamos y que es más notable por las muchas molestias que ocasiona al público y la fealdad de la empalizada que cerca las obras.

Entendemos que habrá medios para conseguir, sin perjuicio de nadie, que estas se activen; porque es de suponer que así como el ornato público y á la comodidad de los transeúntes no conviene que se prolonguen, tampoco le convendrá al propietario que tiene allí su dinero estancado mientras el edificio no se termina.

En el tren mixto de ayer llegó á Granada nuestro ilustrado corresponsal en Málaga D. Antonio Rodríguez Gordon.

Las sucursales del Banco.

En sesión extraordinaria se ha reunido nuevamente el Consejo del Banco de España.

Se aprobaron por unanimidad las bases leídas el sábado por el ministro de Hacienda en la reunión que se celebró en su despacho para constituir el Sindicato de los francos, á fin de evitar el agio en el cambio internacional, comprometiéndose el Banco á ayudar al Gobierno en los patrióticos fines que se propone.

En lo que se refiere á las agencias, el Consejo acordó que el director de sucursales, Sr. Gonzalez de la Peña, se trasladara á París para buscar casa en donde instalar las oficinas, en caso de que no se pudiese encontrar en Madrid.

De igual misión se encargará en Londres el Sr. Jauralde, jefe en la actualidad de aquella delegación, quien quedará al frente de la sucursal.

Las agencias han de quedar instaladas en 1.º de diciembre próximo.

La designación del personal se estudiará por el Consejo, según los informes que le remitan los encargados de instalar las referidas dependencias.

A Berlín, de donde se han recibido ofrecimientos de bancos que desean encargarse del pago de las atenciones de deuda y demás de Tesorería, se enviarán tal vez dos funcionarios del Banco para sustituirse entre sí y para intervenir las operaciones. Este último punto no está decidido aun por el Consejo.

La comisión de sucursales trató también de la concesión de créditos á los Sindicatos industriales y Cajas rurales y demás extremos que sobre tal asunto se consignaron en la ley de 13 de mayo último.

El día 11 á las dos de la tarde, en la fábrica azucarera de San Torcuato de Guadix, sufrió un accidente que le ha ocasionado la incapacidad para el trabajo, el obrero de la misma, Rafael Pérez Ortiz.

Del Ayuntamiento.

En el cabildo de mañana se dará cuenta, entre otros, de los siguientes asuntos que figuran en la orden del día:

Circular de la Ordenación de pagos de la Diputación provincial para que, con cargo al contingente, se abone el tercer trimestre de aumento gradual de sueldo á los maestros de la capital.

Proposición de arriendo por el tipo de subasta del alhorfi núm. 7 de la Alhóndiga.

Diligencia de haber quedado desierta la tercera subasta de los alhorfies del pósito.

Decreto del Alcalde consultando si se anuncia el reparto de trigos del Pósito para la sementera actual.

Gastos inferiores á 125 pesetas decretados por la Alcaldía.

La Comisión de Ornato propone que se conceda licencia para colocar una verja de hierro en el pórtico de la iglesia de Santa Escolástica, con dirección facultativa, sin perjuicio de los intereses del Ayuntamiento y sin que sea obstáculo para que en su día se cons-

truya la fachada del cuartel de artillería con arreglo á líneas.

Solicitudes de inclusión en el padrón de vecinos.

La Comisión de Cementerio dictamina que es oportuno para cementerio civil el terreno que en extensión de 4.000 metros cuadrados y propiedad de los marqueses de Campañán hay detrás de la casa del capellán del cementerio, por cuyos terrenos han pedido los propietarios 1.200 pesetas; y propone que por la Comisión de Ornato se tramite el expediente de adquisición de dichos terrenos.

Decreto del Alcalde para que se adquiera el papel de oficio necesario para la Impresión de las hojas del padrón de vecinos.

Ternas para la Junta provincial.—Han sido remitidas al ministerio de Instrucción pública las ternas de padres de familia que están en condiciones para desempeñar el cargo de vocal de la Junta provincial:

D. Manuel Segura Fernandez, diputado á Cortes y catedrático de la Universidad; D. Agustín Caro Riaño, abogado y propietario; D. Modesto Cendoya Basquets, arquitecto municipal y propietario; D. Miguel Lopez Saez, concejal, abogado y propietario, y don Enrique Sanchez Garcia, industrial y propietario.

En concepto de madres de familia D.ª Josefa Perez de Herrasti, condesa de Antillon; D.ª Mercedes Barajas de Agrela, D.ª Concepcion Damas de La Chica y D.ª Felisa Pacheco de Montoro.

Relacion de los arquitectos que prestan sus servicios en la Diputación: don Juan Monserrat y Verges y D.ª Mariana Contreras y Grabia.

Por concepto de subdelegados en Medicina: D. Ildefonso Garcia Valdecasas, subdelegado en Medicina y médico de la Beneficencia municipal; don José Lopez Marin, subdelegado en Medicina y catedrático auxiliar de esta Facultad, y D. Francisco Santos Dominguez, subdelegado en Medicina y médico forense.

Propuesta de la Comisión provincial: D. Miguel Aguilera Moreno, vicepresidente de la Comisión; D. Andrés de Montes Maria y D. Rafael Hitos Hitos, diputados provinciales.

Por el Ayuntamiento: D. Antonio Amer y Bico, D. Miguel Ortiz Villalba y D. Angel Notario y Mundet.

De Moreda á Granada.

La Compañía del ferrocarril de Moreda á Granada ha depositado en la caja general de depósitos la cantidad de 34.738 86 pesetas á que asciende la tasación del perito del propietario D. Julian Damas por una parcela de terreno del término de Daifontes que necesita ocupar con las obras de construcción de dicho ferrocarril.

En su virtud y con arreglo á la ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública se ha ordenado por el Gobernador interino de la provincia al Alcalde de la localidad de posesión de la indicada parcela á la Compañía.

Los sombreros en los teatros.—En el periódico de Burdeos, «La Gironde», encontramos el siguiente bando de la autoridad local de aquella capital francesa:

«Prohibición de sombreros de señoras en el Gran Teatro.

Considerando las numerosas quejas que han llegado hasta nosotros, procedentes de personas que asistiendo á una representación del Gran Teatro no han podido gozar del espectáculo representado sobre la escena, por razón de las dimensiones exageradas de los sombreros adoptados por las señoras;

Considerando que en un gran número de ciudades de Francia y del extranjero está prohibido á las señoras ocupar ciertas localidades del teatro, llevando sombreros que constituyen una incomodidad para las personas colocadas á los lados y detrás de ellas;

Por estos motivos:

Artículo 1.º Las señoras no serán admitidas en las localidades de butacas del Gran Teatro sino después que hayan depositado su sombrero en el vestuario gratuito establecido para este efecto.

Art. 2.º Nuestras comisiones de Bellas Artes y de policía municipal están encargadas de la ejecución del presente bando.

Dado en Burdeos, en el Ayuntamiento, el 29 de setiembre de 1902.—El alcalde de Burdeos, Lande.—Conforme: El adjunto, F. Marot.

Jefe de Administración.—Ayer firmó S. M. un decreto concediendo honores de jefe superior de Administración civil á D. Manuel Gonzalez y Fernandez, exdiputado provincial de Granada.

Sobre una sociedad. Al alcalde de Pinos Puente se le ha manifestado que no existen en este Gobierno antecedentes de la sociedad agrícola denominada «Círculo de labradores constituida en el anejo de Asquerosa.

El que suscribe (médico ó farmacéutico), protesta de la colegiación

obligatoria.

La Comisión gestora contra la colegiación obligatoria de la clase médica, excita á todos los opositores á dicha colegiación que dirijan hasta el 25 del corriente, una tarjeta postal al señor ministro de la Gobernación, en que se manifieste:

«El que suscribe (médico ó farmacéutico), protesta de la colegiación

obligatoria.

La Comisión gestora contra la colegiación obligatoria de la clase médica, excita á todos los opositores á dicha colegiación que dirijan hasta el 25 del corriente, una tarjeta postal al señor ministro de la Gobernación, en que se manifieste:

«El que suscribe (médico ó farmacéutico), protesta de la colegiación

obligatoria.

La Comisión gestora contra la colegiación obligatoria de la clase médica, excita á todos los opositores á dicha colegiación que dirijan hasta el 25 del corriente, una tarjeta postal al señor ministro de la Gobernación, en que se manifieste:

«El que suscribe (médico ó farmacéutico), protesta de la colegiación

obligatoria.

La Comisión gestora contra la colegiación obligatoria de la clase médica, excita á todos los opositores á dicha colegiación que dirijan hasta el 25 del corriente, una tarjeta postal al señor ministro de la Gobernación, en que se manifieste:

«El que suscribe (médico ó farmacéutico), protesta de la colegiación

obligatoria.

La Comisión gestora contra la colegiación obligatoria de la clase médica, excita á todos los opositores á dicha colegiación que dirijan hasta el 25 del corriente, una tarjeta postal al señor ministro de la Gobernación, en que se manifieste:

«El que suscribe (médico ó farmacéutico), protesta de la colegiación

obligatoria.

La Comisión gestora contra la colegiación obligatoria de la clase médica, excita á todos los opositores á dicha colegiación que dirijan hasta el 25 del corriente, una tarjeta postal al señor ministro de la Gobernación, en que se manifieste:

«El que suscribe (médico ó farmacéutico), protesta de la colegiación

obligatoria.

La Comisión gestora contra la colegiación obligatoria de la clase médica, excita á todos los opositores á dicha colegiación que dirijan hasta el 25 del corriente, una tarjeta postal al señor ministro de la Gobernación, en que se manifieste:

«El que suscribe (médico ó farmacéutico), protesta de la colegiación

obligatoria.

La Comisión gestora contra la colegiación obligatoria de la clase médica, excita á todos los opositores á dicha colegiación que dirijan hasta el 25 del corriente, una tarjeta postal al señor ministro de la Gobernación, en que se manifieste:

«El que suscribe (médico ó farmacéutico), protesta de la colegiación

obligatoria.

La Comisión gestora contra la colegiación obligatoria de la clase médica, excita á todos los opositores á dicha colegiación que dirijan hasta el 25 del corriente, una tarjeta postal al señor ministro de la Gobernación, en que se manifieste:

«El que suscribe (médico ó farmacéutico), protesta de la colegiación

obligatoria.

La Comisión gestora contra la colegiación obligatoria de la clase médica, excita á todos los opositores á dicha colegiación que dirijan hasta el 25 del corriente, una tarjeta postal al señor ministro de la Gobernación, en que se manifieste:

«El que suscribe (médico ó farmacéutico), protesta de la colegiación

obligatoria.

La Comisión gestora contra la colegiación obligatoria de la clase médica, excita á todos los opositores á dicha colegiación que dirijan hasta el 25 del corriente, una tarjeta postal al señor ministro de la Gobernación, en que se manifieste:

«El que suscribe (médico ó farmacéutico), protesta de la colegiación

obligatoria.

La Comisión gestora contra la colegiación obligatoria de la clase médica, excita á todos los opositores á dicha colegiación que dirijan hasta el 25 del corriente, una tarjeta postal al señor ministro de la Gobernación, en que se manifieste:

«El que suscribe (médico ó farmacéutico), protesta de la colegiación

obligatoria.

La Comisión gestora contra la colegiación obligatoria de la clase médica, excita á todos los opositores á dicha colegiación que dirijan hasta el 25 del corriente, una tarjeta postal al señor ministro de la Gobernación, en que se manifieste:

«El que suscribe (médico ó farmacéutico), protesta de la colegiación

obligatoria.

La Comisión gestora contra la colegiación obligatoria de la clase médica, excita á todos los opositores á dicha colegiación que dirijan hasta el 25 del corriente, una tarjeta postal al señor ministro de la Gobernación, en que se manifieste:

«El que suscribe (médico ó farmacéutico), protesta de la colegiación

obligatoria.

La Comisión gestora contra la colegiación obligatoria de la clase médica, excita á todos los opositores á dicha colegiación que dirijan hasta el 25 del corriente, una tarjeta postal al señor ministro de la Gobernación, en que se manifieste:

«El que suscribe (médico ó farmacéutico), protesta de la colegiación

obligatoria.

La Comisión gestora contra la colegiación obligatoria de la clase médica, excita á todos los opositores á dicha colegiación que dirijan hasta el 25 del corriente, una tarjeta postal al señor ministro de la Gobernación, en que se manifieste:

«El que suscribe (médico ó farmacéutico), protesta de la colegiación

obligatoria.

La Comisión gestora contra la colegiación obligatoria de la clase médica, excita á todos los opositores á dicha colegiación que dirijan hasta el 25 del corriente, una tarjeta postal al señor ministro de la Gobernación, en que se manifieste:

«El que suscribe (médico ó farmacéutico), protesta de la colegiación

obligatoria.

La Comisión gestora contra la colegiación obligatoria de la clase médica, excita á todos los opositores á dicha colegiación que dirijan hasta el 25 del corriente, una tarjeta postal al señor ministro de la Gobernación, en que se manifieste:

«El que suscribe (médico ó farmacéutico), protesta de la colegiación

Junta local. Manifestaron de Diar... En la Cartera del Oidor damos noticia del accidente sufrido ayer en una de las salas de la Audiencia por el distinguido abogado de Guadix D. José Jimenez Vergara.

Conducido en un carruaje al hotel Victoria, y asistido por el Sr. Vidal, anoche se había iniciado en el estado del enfermo una marcada mejoría.

A la una de la madrugada el enfermo había convalidado el sueño. Son muchos los compañeros de profesión del Sr. Jimenez Vergara que se interesan por su estado.

El popular exalcalde de Guadix ha ya bastantes años que estaba alejado de la vida activa del foro; y recientemente se había incorporado al Colegio de Granada para ejercer aquí la profesión.

El primer informe que pronunciaba ante la Audiencia en esta segunda etapa, fué el que empezó ayer ante la Sección segunda y el jurado de Guadix y que no pudo concluir por ser preponderante la dolencia que padece.

Vivamente deseamos el pronto y completo restablecimiento del enfermo.

Riña entre gitanos.

Próximamente á las nueve y media de la noche anterior rieron porfiadamente varios gitanos en la placeta de Liñan.

La lucha, de la que resultaron varias heridas, no tuvo sin embargo las consecuencias funestas que hubiera podido alcanzar gracias á la oportuna intervención de una pareja de la Guardia civil.

A la hora que antes indicamos regresaban á sus domicilios los gitanos Carlos, José, Juan y Antonia Heredia Maldonado y José y Agustín Maldonado, que habían estado toda la tarde consumiendo vino en varios establecimientos de bebidas.

Los cuatro citados en primer término son hermanos así como también lo son los nombrados en último término. Entre estos y aquellos existen lazos de parentesco.

Cuando llegaron á la placeta de Liñan se promovió entre ellos una acalorada disputa por cuestiones de familia.

La discusión degeneró bien pronto en riña, saliendo á relucir armas de todas clases.

Uno de los contendientes, el José Maldonado Fajardo, hizo un disparo con un revolver que no hirió por fortuna á nadie.

El ruido de la detonación atrajo al lugar de la contienda á los guardias civiles Evaristo Fernandez y Francisco Salmorán, que prestaban servicio especial en el Triunfo.

Cuando los individuos de la benemérita llegaron á la placeta de Liñan vieron á los gitanos formando un estrecho grupo, dándose golpes y tajos furiosamente.

No hicieron caso los contendientes de las intimaciones que les hicieron los guardias para que cesaran en la pelea, por lo que se vieron precisados los de la benemérita á sacar los sabios para imponer paz.

Conseguida esta fueron desarmados y detenidos los gitanos, conduciéndose á la Casa de Socorro.

En este establecimiento fueron curados.

Antonio Heredia de una herida punzante en el pecho y otra incisa en la cara dorsal del dedo medio de la mano derecha.

José María Maldonado de una herida incisa en la cara y

Antonía Heredia Maldonado de una herida de 7 centímetros de extensión en el antebrazo izquierdo y otra en el dedo anular de la mano del mismo lado.

Esta última fué trasladada al Hospital y los demás heridos á la cárcel.

Todos los contendientes excepto el Agustín Maldonado que se dió á la fuga, fueron presos.

Las herramientas que se recogieron á los contendientes fueron, una navaja de largas dimensiones, una daga de medio metro de longitud próximamente, una faca no muy pequeña y un revolver.

Personal judicial.

Se ha elevado á la Superioridad, con informe favorable una solicitud de licencia del juez de Instrucción de Sorbas D. Tomás Perez y Perez.

Se ha concedido quince días de licencia al juez de primera instancia de Alcalá la Real D. Manuel Garcia Entrera.

Feria local. El médico del Arresto municipal ha participado al presidente de la Audiencia que Josefa Prieto Montoro, presa en aquel establecimiento, ha sufrido un ataque de locura, de forma agresiva, y precisa que sea trasladada al Hospital de dementes.

Feria. Los días 22 al 30 del presente mes se celebrará la feria de Huercales (Almería).

Esta año promete estar muy animada por el gran número de festejos que se anuncian en el programa entre los que figuran una corrida de toros que se celebrará la tarde del 27 y los premios á los ganaderos que presenten mejores ejemplares.

Movimiento de población. Durante el día de ayer se registraron

en esta capital siete nacimientos y seis defunciones.

El ganado de Cogollos. El alcalde de Cogollos de Guadix ha remitido al Gobernador civil un resumen del ganado caballar y mular que existe en aquel distrito.

Alcalde suspendido. El Gobernador civil ha remitido un oficio al alcalde de Purullena, comunicándole que el juez de Instrucción de Guadix ha dictado auto de procesamiento contra él suspendiéndole además en su cargo.

Concejales de Santafé. El Gobernador civil ha remitido al alcalde de Cullar Baza una instancia presentada en este Gobierno por D. José María Gonzalez, en la que se queja de que no le dan posesión á él y á otros concejales interinos que han sido nombrados para aquel Ayuntamiento.

Huelga de panaderos.

Los obreros panaderos muestranse disgustadísimos con los patronos, porque estos se niegan á respetar el descanso dominical, de que vienen disfrutando hace poco tiempo.

Fundándose los patronos para no acceder á las demandas de sus operarios en que, los panaderos de Alfacar y Viznar, que trabajan los domingos, les hacen competencia y les originan perjuicios, vendiendo el lunes.

Como las diferencias que separan á patronos y obreros pudieran muy bien originar una huelga, el Alcalde ha citado hoy en su despacho á unos y otros para ver si consiguen ponerlos de acuerdo.

A esta conferencia están citados también los panaderos de Alfacar y Viznar, que por lo que ya llevamos dicho juegan un papel de importancia en esta cuestión.

A más del descanso dominical, los operarios panaderos tienen otra pretensión cerca de sus patronos.

Es aquella, la de que se distribuyan las faenas en tal forma, que cada operario trabaje doce horas al día.

Esta petición ya la han hecho los operarios de un horno á su principal. Este aún no ha contestado.

De la forma en que lo haga depende también el que los obreros del indicadísimo horno se declaren ó no en huelga.

Los demás obreros panaderos piensan formular la última petición de que hablamos, á sus principales, y acudir ó no á la huelga según sean ó no atendidos.

Pensión denegada. La Dirección general de Clases pasivas ha trasladado á esta Delegación de Hacienda, para conocimiento de la interesada, el fallo dictado por el suprimido Tribunal Gubernativo en el recurso de alzada interpuesto por D.ª María Josefa Talens de la Riva, declarando á esta sin derecho á percibir pensión vitalicia del Tesoro.

Obras públicas.

Recepción.—Reconstrucción de un puente.

La Dirección general de obras públicas ha aprobado el acta de recepción definitiva de las obras de reparación de los kilómetros 52 al 57 de la carretera de Granada á Motril que se ejecutaron por contratos.

Se ha hecho presente á la Dirección general de Obras públicas la conveniencia de que se subsiste y prosiga la ejecución de un puente y sus avenidas sobre el río Hator, en la carretera de Muro á Granada, en sustitución del puente provisional que se construyó en el invierno de 1894-95, con motivo de haber sido arrasado por una avenida el que existía desde principios del siglo pasado.

Nuevos médicos. Después de brillantes ejercicios han obtenido la licenciatura en Medicina los aventajados alumnos D. Rafael Sierra, D. José de la Cuesta, D. Miguel Escribano, D. Carlos Peralos y D. Pedro Galvez.

Se ha ordenado se publiquen una circular recordando á los maestros que el día 29 del actual termina el plazo para la presentación de las cuentas del material de sus respectivas escuelas correspondientes al tercer trimestre.

Instrucción pública.

A informe.—Enseñanza privada.—El estudio del Castellano.—Cátedras á traslación.—Personal de Institutos.—Derechos académicos.

Se ha remitido á informe del inspector de Instrucción pública el expediente instruido con objeto de establecer en un solo local las escuelas de adultos de Loja.

De Real orden se ha resuelto por el ministerio que el Colegio sostenido en Valencia por la Alianza francesa, así como todos los que puedan existir ó fundarse por Sociedades y Corporaciones, de cualquier clase que sean, deberá atenderse á lo ordenado en el Real decreto de primero de julio y disposiciones posteriores, entendiéndose que las condiciones exigidas á los empresarios se estimarán aplicables en estos casos á los gerentes, directores ó presidentes de las Asociaciones ó Corporaciones que funden ó sostengan establecimientos de enseñanza.

Para resolver las dudas surgidas acerca del estudio del Castellano por los alumnos de Comercio, se ha dictado una Real orden disponiendo que el segundo curso de Gramática castellana de los estudios elementales de Comercio se entienda que es la asignatura de Lengua castellana (preceptiva y composición) del segundo año del Bachillerato general, y, por tanto, debe ser explicada por el cate drático de Lengua y Literatura castellana del Instituto respectivo.

Se hallan vacantes y se proveyerán por traslación las cátedras de Latin, en el Instituto de Oñena, de Geografía descriptiva general de Europa y de España, Historia de España é Historia Universal del de Córdoba; Lengua y Literatura castellana del de Reus, y una de Matemáticas en los de Lérida y Guadalajara.

Se ha remitido á informe del Consejo de Instrucción pública, la instancia del catedrático de Dibujo del Instituto de Granada, D. José María Lopez y Pascual solicitando acumulación de cátedras.

Se han concedido los siguientes as-

casos por quinquenios: á D. José Torres Reina, catedrático del Instituto de Albaladeja, el 1.º á D. Nicolás Carvajal, que lo es de Cáceres, el 7.º y al de Palencia D. Lorenzo Chamorro el 5.º

—D. Benigno Ayala, catedrático de Latin del Instituto de Mahón, ha sido trasladado á la cátedra de Lengua y Literatura Castellana del de Teruel.

—El catedrático de la Corona, D. José María Hazaña Sasa, ha sido trasladado á la cátedra de Agricultura del de Córdoba.

—Ha sido nombrado secretario del Instituto de Geografía, el catedrático de Geografía é Historia, de aquel centro de enseñanza D. Gabriel María Vergara.

—El Rectorado de Granada ha nombrado auxiliares interinos de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad á los doctores D. Joaquín Oresse Talavera y D. Angel Garrido Quintana.

—Por Real orden de 9 del actual y á propuesta de los respectivos Rectorados han sido nombrados auxiliares interinos de las Facultades de Derecho de Zaragoza y Granada, con 1.750 pesetas de gratificación. D. Manuel de Lasa Llanas, y D. José María Campos y Palido.

—Han sido nombrados por Real orden de 7 del actual auxiliares interinos de la Facultad municipal de Medicina de la Universidad de Salamanca los Doctores en Medicina D. Juan Manuel Martín Sanchez, D. Juan José Gonzalez Páez y D. Andrés García Tejada, con 750 pesetas de gratificación.

—A propuesta del Claustro de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, ha sido nombrado Decano de dicha Facultad D. Pablo Gil y Gil, profesor de las cátedras de Arqueología, Numismática y Epigrafía.

—Han sido nombrados profesores interinos de Oftalmología, Enfermedades de los ojos, nariz y laringe y Sifilografía, con sus cátedras respectivas de la Facultad de Medicina de Zaragoza, los catedráticos numerarios D. Teodoro Ríos Blanco, D. Hipólito Falcá y Andrés y D. Marcelino Baidomero Berbiel, que percibirán, con cargo á lo que en metálico se recupe re por derechos de matrícula, la gratificación anual de 1.000 pesetas.

—Habiendo surgido dudas acerca de la distribución de los derechos académicos entre los profesores numerarios de Gimnástica y de Dibujo de los Institutos generales y técnicos por la parte que en los expresados derechos pedia corresponder al Director y Secretario de cada establecimiento, se ha dispuesto de Real orden que unos y otros profesores deben de cobrar íntegra la media parte de los citados derechos académicos, salvo en los de Dibujo, lo establecido por esta última Real orden.

Arancel de Advans. El ministro de Hacienda ha resuelto, en virtud de instancia que se le presentó, que los tejidos de cretona, dobles, prensados, y de lana, dobles, también prensados, con mezcla de goma elástica todos ellos, destinados á las máquinas que se usan en la fabricación de estampados, deberán por la partida 302 del Arancel vigente.

Pesos y medidas. Han sido remitidos á la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico, los estados demostrativos de la construcción de pesos y medidas correspondientes al tercer trimestre del año actual de los partidos judiciales de Alhama, Baza, Iznalloz, Loja, O. giva y Ugijar.

Noticias militares.

Licenciamientos.—Crucés y mandos. Muy en breve serán licenciados los reservistas á mandos á las en la tercera reserva, que unos volverán á la situación de reserva en que estaban; los individuos que se hallaban ya con licencia limitada, y que continuarán disfrutando; aquellos á quienes corresponde pasar en noviembre á la reserva activa, y que á pesar de eso aun no habían obtenido licencia limitada, la cual ahora les será concedida, y los que sobren de los reemplazos que están en firme, á los que se les dará licencia temporal.

Se han firmado los siguientes decretos: Concediendo gran tes cruces blancas del Mérito Militar á los generales de brigada de la sección de reserva D. Federico Martínez de Arenzana, D. Leopoldo de San Martín y Gil, D. Juan Baltas y Vila, don Dámaso Lizaso y Arzárate y D. Ernesto Ojero y Carmona.

Confirmando el mando de comandantes á los jefes de la Guardia civil que á continuación se expresan: Tenientes coronel: D. Dionisio Muñoz, á Toledo; D. Manuel Jimeno, á Gerón; D. José Serra, á Huesca; D. Juan Diaz, á la Corona; D. Carlos Revilla, á Teruel.

Comandantes: D. Lorenzo Rato, á Logroño; D. Cami o Garcia, á Soría.

Confirmando mandos de comandancia á los siguientes jefes de carabineros: Tenientes coronel: D. Alberto Rante, á Huesca; D. Rodolfo Gippini, á Barcelona.

Comandante, D. Manuel Usoda, á Tarazona.

Colectores y cambio de destino de co roneles de infantería: D. Federico de la Aldea, al regimiento de San Morcial; D. Manuel Mestiza de la Cerda, á la zona de reclutamiento de Gijón; D. Sixto Sanchez del Vall, al regimiento reserva de Alicante, y D. José Garcia, al regimiento reserva de Gijón.

Colectores y cambio de destinos en Artillería: Coronel, D. Francisco Sterling, al Parque de San Sebastian.

Teniente coronel, D. Joaquín Santamaría, al de Bilbao.

Auxiliares. Han sido nombrados de auxiliares de la agencia ejecutiva de la zona de Baza D. Emilio Castillo Izquierdo y D. Manuel Vilar Martín.

Viajeros.

Ha regresado de Cullar Vega D. José Garcia Ruiz Restoy.

—De Motril, D. Manuel Gonzalez.

—De Santander, D. Gustavo Gallardo.

Han llegado á esta capital hospedándose en el hotel Paris: D. José Ruiz Sanchez é hijo, D. Antonio Gamir y familia, D. Miguel Dominguez, D. Pedro Garcia Mira, D. Ramon Sanchez de Ocaña, D. Fernando Pallares y familia y D. Manuel Salazar y señora.

—En el Nuevo Oriente: D. Jorge

Vidal, D. Ernesto Villaroy, D. Domingo Garcia Jimenez é hijo, D. José Sotelo Astray y D. Emilio Fábregas Sotelo.

—En el hotel Victoria: D. Claudio Fernandez, D. Jerónimo Gerardulla, D. Guillermo Salud, don Francisco Diaz Molero y señora, D. José Jimenez Caballero, D. Antonio Minagorri, D. Manuel Sanchez, Mr. Ernest Hoffter, Sr. Conde del Sacro Imperio, don Antonio Morab y D. Domingo Casafont.

—En el hotel Navio: D. Antonio Rodriguez, D. Luis Catalá, D. Antonio Reyes y D. Crisóbal Rodriguez.

—En el hotel Alameda: D. José Reyes, Mr. Hermann Goriany y D. Francisco Montes Sierra.

Procedentes de Motril: D. Francisco Moreno, D. Emilio Moré, D. Francisco Ayfon, D. José Valenzuela y don Juan Ramirez.

—Han salido para dicha ciudad: don Pedro Ortega, D. Manuel Gonzalez, D. José Rodriguez, D. Juan de Dios Atienza y D. José Hernandez.

Emigracion. Varias familias de Colomera piden al Gobernador se les dé pasaporte gratuito para nuestros posesiones del Muni.

El Javel es un cosmético igualmente suave para la cabellera como para la barba.

Secretaría vacante. El Gobernador civil ha remitido un oficio al alcalde de Geres del Marquesado, para que manifieste por qué motivo está vacante la secretaría de aquel Ayuntamiento.

Licencia de armas. Han sido autorizados para usar armas: D. Antonio Roldán Estevez, de Motril; D. Manuel Gomez Jimenez y D. Eduardo Bayenas Caño, de Granada y D. José Omedo, de Pailanas.

Pedid en todas las buenas fondas, restaurantes y ultramarinos los vinos finos de las Bodegas Franco Españolas de Logroño.

Usos y cosas.

Escandaloso. Ha sido detenido el cochero Diego Molina Sita, por haber promovido un fuerte escándalo en la calle de Reyes Católicos, con un dependiente del almacén de muebles del Sr. Ruiz Zalabardo.

Quemadura. Ayer á las ocho de la mañana fué curado en el Hospital de San Juan de Dios de una quemadura en el ojo derecho el operario de la fábrica del Chimarral José Sanchez Jimenez.

La herida es de pronóstico reservado.

En todos los mercados se conocen los vinos merca Pedro DOMEQO como los más selectos, tipos gaminos, producto legítimo del rico campo de Jerez.

El Pador de las Campanas

Gran cantidad á vapor de ag ardenientes usados y depósito de vi nos y vinagras de todas clases de PEDRO VILLEGAS RODRIGUEZ Camino de Jaan 68.—Granada.

En esta casa se fabrica el selecto

ANIS PORTAGO,

riquísimo aguardiente dulce que por su agradable paladar, exquisito bouquet, é inmejorables condiciones higiénicas, está siendo muy solicitado por todas las plazas de España.

En Granada se halla de venta en todos los buenos establecimientos de bebidas, ocasionales, cafés y en la sucursal y escritorio de esta fábrica Villamena 4 y 6.

Mil pesetas

al que presente Cápulas de sándalo mejor que las del Sr. Pina, de Barcelona, y que sean más pronto y realmente todas las enfermedades urinarias. Pisco del Pina, 6, Farmacia, Barcelona.

Libros de texto

de todas las Facultades, se sirven en La Enciclopedia á rigurosos precios de catálogo.

REVES CATÓLICO, 44

Neurología.

Durante el día de ayer falleció en esta capital: D.ª Agustina A las Sola Abril, de tubercosis.

D. Manuel Ocas Cabezas, de tuberculosis intestinal.

D. Francisco Soría y Remigio, de bronquitis crónica.

José Valverde Castro, párrulo, de viruela.

Rafael Garcia Perez, ídem, de este riñis.

Dolores Lopez Garcia, ídem, de meningitis.

—Ha fallecido en Segovia el director de aquel Instituto, D. Epifanio Bero, catedrático de dicho centro.

El mundo oficial

Subastas de consumos. Los Alcaldes de Luján y Viznar anunciaron el día de ayer á contar desde el en que aparecen insertos los edictos en el Boletín, las subastas de consumos de sus respectivos pueblos para el año de 1903.

En 4.ª plana

Alcance postal, Sección religiosa, Cartera de Granada, y Pasatiempo.

Cartera de un Oidor.

Vistas para hoy. Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado del Campillo.—Causa á instancia de D. José María Molina, contra José Molina y Molina, sobre homicidio.—Ahorcados, señores Martín Adams y Moscoso; procuradores, Sr. Andrade y Donnet; secretario, Sr. Miraso.

Sección segunda.—Juzgado de Guadix.—Contra Francisco Poyatos Marcos y otros, sobre robo, lesiones y disparo.—Abogado, Sr. Sola; procurador, Sr. Castilla; secretario, Sr. Millet.

Juzgado de Baza.—Contra Ramon Ruiz Martinez, sobre disparo.—Abogado, señor Moscoso; procurador, Sr. Andrés secretario, Sr. Serna.

Juzgado de Baza.—Contra Emilio Sanchez Nieto, sobre disparo.—Abogado, señor Saca de Lucena; procurador, Sr. Casado; secretario, Sr. Serna.

Sala de lo Civil.—Juzgado de Baza.—D. Alejandro Moreno Muñoz y otro, con D. Vicente Fernandez Garro, hoy su viuda D.ª Carmen Sanchez Ferrer.—Abogado, Sr. Miraso; procuradores, Sres. Montilla y Andrade; secretario, Sr. Miraso.

Sentencia. Por la Sección primera se ha dictado sentencia condenando á José Molina Fernandez, á la pena de 2 años, 4 meses y un día de prision correccional, en causa que se le siguió por el juzgado del Campillo, por los delitos de atentado y lesiones.

Sobresimiento. En causa de juzgado de Guadix contra Domingo Garrido Sanchez, sobre rapto, se ha dictado auto sobreseyendo libremente y declarando do las costas de oficio.

¿Sano ó enfermo?—Cómo se fabrica moneda falsa.—Fué interesante por varios conceptos la vista que ante la sección primera se celebró ayer de una causa procedente del juzgado del Campillo y seguida contra Gregorio Castejón y su mujer, por el delito de fabricación de moneda falsa.

Ocurrió á principios del año anterior. En una casa de la calle del Cuadrillo fueron sorprendidos Gregorio y su mujer por la policía ocupados en la tarea de fabricar moneda falsa.

La policía se intentó de troqueles y otros objetos propios del oficio, y además de buen número de duros y pesetas, falso todo, por supuesto.

Tal es el hecho objeto de la causa cuya vista se celebró ayer.

Antes de empezar esta, el letrado defensor D. Nicolás Juristo manifestó que se sentía enfermo, y en su consecuencia, el procurador Sr. Oloriz dirigió á la Sala un escrito pidiendo que por aquel motivo se suspendiera el juicio y se hiciese nuevo señalamiento.

La Sala ordenó entonces que inmediatamente se requiriese á tres médicos forenses para que reconocieran al letrado é informaran sobre su verdadero estado de salud.

Mientras tanto el Sr. Juristo recibió orden de no abandonar el Colegio de Abogados hasta que, reconocido por los forenses, la Sala dispusiera lo que creyese procedente.

Toño esto motivo muchos comentarios entre el público y los abogados y se hablaban de determinadas sentencias, que habían de adoptarse, ya fuera que se celebrase, ó bien que se suspendiera la vista, aunque, como es consiguiente, dentro de los límites de la corrección y de la ley.

Llegaron los forenses Sres. Garcia Gutierrez, Santos y Garcia Valdecasas, y reconocido el Sr. Juristo dictaminaron, el primero y último, que su estado de salud era perfecto, y por tanto, que podía subir á estrados.

El Sr. Santos informó en sentido contrario.

La Sala entonces insistió en la celebración del juicio.

El presidente de la Audiencia territorial, D. Nazario Vazquez, intervino también en el asunto. Llamó á su despacho al Sr. Juristo y con él celebró una breve conferencia. También habló el Sr. Vazquez con el Decano del Colegio de Abogados, Sr. Santos de la Fuente.

Después de estas conferencias, el señor Juristo recibió subir á estrados, aunque manifestando que continuaba indisputado. Dicho letrado ha puesto en conocimiento de la Junta del Colegio el incidente que acabamos de relatar.

Y era ya las tres y cuarto de la tarde. A esta hora empezó la vista.

El procesado Gregorio Castejón se confesó autor del hecho que se le imputaba, manifestando que, si bien era cierto que había hecho moneda falsa, fué por encargo de unos sujetos que tenían sus novias en Santafé, y que le presentaban ante ellas con muchos años en los bolsillos, aunque aquellos fueron falsos.

En su declaración puso especial empeño en no revelar á su mujer.

Pero lo más notable de su declaración fueron las manifestaciones que hizo sobre la fabricación de la referida moneda. Con conocimiento de la cuestión, explicó detalladamente todas las operaciones de la industria que había ejercido más ó menos conscientemente: la preparación de los moldes de estaño, la fundición del antimonio y del estaño, los cortos minutos que según el procesado se invierten en la fabricación de una moneda, etc., etc.

Practicada la prueba y pronunciados los informes, el Jurado se retiró á deliberar, emitiendo á poco un veredicto de culpabilidad para Gregorio Castejón, y de inocencia para su mujer.

Celebrado el juicio de derecho, la sala dictó sentencia, absolviendo á la mujer y condenando á Gregorio á la pena de cadena perpetua.

Triste suceso.

En la sección segunda continuó ayer la vista en juicio por Jurados contra Juan é Eduardo Ubric.

Terminada la prueba, el fiscal retiró la acusación contra Eduardo, al cual defendía el letrado Sr. Escobosa, manteniéndola con respecto á Juan, defendido por don José Jimenez Vergara.

Al informar éste, fué de repente acometido de grave dolencia.

A poco de empezar un brioso discurso, vieron con extrañeza la Sala y el público, que el distinguido abogado de Guadix guardaba silencio, observando ciertos momentos después que inclinaba la cabeza sobre el pupitre.

Instantáneamente se acercaron á él un agüer y varios jurados, y al observar que se hallaba enfermo, ordenó el presidente desear la Sala, suspendiendo la sesión.

El Sr. Jimenez Vergara fué trasladado al Colegio, donde le prestó su asistencia el reputado médico D. Enrique Vidal y otro cuyo nombre no recordo más.

Ambos declararon que el Sr. Jimenez padece una hemiplejía, y que no está por desdicha, inspirado inquietud.

En vista de ello fué trasladado al hotel Victoria, donde se hospedaba desde que llegó á Granada.

Como el Sr. Escobosa había asistido á la práctica de la prueba, se encargó de la defensa de Juan Ubric, resumiéndose la sesión.

Pronunciados los informes, el Jurado dictó veredicto de culpabilidad, y en su consecuencia la sección de 4.º decretó condenado al procesado á la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión, accesorias, costas, é indemnización de 2.000 pesetas.

La política y la prensa

Los periódicos de Madrid.

EL IMPARCIAL. Comentando las diferentes actitudes en que se han colocado los principales personajes políticos, deduce que estos permanecen inalterables en cuanto á los procedimientos de gobierno.

El público, continúa, está bien enterado de lo que ocurre, y se sabe de memoria los papeles de cada uno. Si no salen soluciones del Parlamento, será igual que haya sesiones ó que se tengan las Cortes en clausura.

EL PAIS. Estudia la ley de orden público que proyecta el ministro de la Gobernación, y manifiesta que, para formar juicio exacto sobre ella, hay que tener en cuenta la torpeza de las autoridades é analizar profundamente las causas originarias de las rebeliones.

Esa ley, exclama, será un peligro constante, y su aplicación convertirá en brutales, injustas y caprichosas cuantas protestas se intenten.

—En otro lugar dice EL Pais que el padre Coloma ha sido designado como confesor del Rey.

Añade que antes de ser declarado mayor de edad D. Alfonso XIII, hizo ejercicios espirituales en la capilla real de palacio, bajo la dirección de aquel.

nas de reconocida competencia pedagógica pudieran garantizar el éxito de tan importante proyecto.

Telegramas

Captura de un asesino

Los trabajos que venía practicando la policía para conseguir la captura de José Solé, autor del asesinato de Teodosia San José, en la calle del Marqués de Santa Ana, de esta Corte, han tenido un éxito satisfactorio.

Suspensión levantada

Se ha levantado la suspensión que pesaba sobre las sociedades de huertanos de Murcia.

El P. Coloma

Se insiste en que el conocido jesuita P. Coloma ha sido nombrado confesor del Rey.

Vicepresidente

De un día a otro llegará a España el vicepresidente de la República Argentina.

Noticias de Jerez

Los obreros agrícolas de Jerez de la Frontera han acordado la huelga general si no se accede a las pretensiones que tienen formuladas.

Almodóbar

Se ha llevado a efecto en esta ciudad la captura del conocido anarquista José Crespo Sánchez (a) «Pancita» que estaba reclamado por el juzgado militar de Sevilla.

El divorcio en Italia

Despachos que se reciben de Roma, dicen que se acentúa entre las mujeres italianas, el movimiento de protesta que hace algún tiempo iniciaron contra el proyecto de ley estableciendo el divorcio.

El gobernador de Barcelona

Telegrafían de Barcelona diciendo que el gobernador de aquella provincia, Sr. Mánzano, ha desmentido la noticia que circuló ayer asegurando que había dimitido.

Felicitación

Los diputados guipuzcoanos que pidieron hace pocos días el restablecimiento de los fueros, han recibido una calorosa felicitación de la Junta regionalista.

de Barcelona

En los círculos políticos corrió como válida la noticia de que el ayuntamiento de Barcelona iba a ser destituido por

fábrica mencionada, referentes a incumplimiento de cierto pacto que se convino entre los dependientes y la dirección del establecimiento, hace pocos días.

De Matarró

Entre los obreros de Matarró reina agitación profunda. Témesese que ocurran disturbios en un plazo próximo.

Reunión ministerial

Mañana se celebrará Consejo de ministros. En él se ultimarán la combinación de gobernadores.

Los conservadores

Los consejeros responsables se distribuirán en esta reunión los trabajos parlamentarios.

Silvela

En el tren correo de hoy ha salido para Madrid directamente el jefe del partido conservador D. Francisco Silvela.

Consejo en Palacio

Hoy se ha celebrado Consejo de ministros presidido por el Rey.

Programa

El Presidente del Consejo se propone que cuando las Cortes reanuden sus tareas, trabajen con asiduidad las secciones de ambas Cámaras.

Comentarios

Son objeto de muchos y animados comentarios las recientes conferencias celebradas por los Sres. Romero Robledo, Lopez Dominguez y Duque de Tetuan.

LA COTIZACIÓN

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Bolsa de Madrid, Pagarés Interior, Pagarés Exterior, etc.

Almodóbar

Los toros de Parras lidiados en Velez Rubio resultaron buenos. Mataron cinco caballos.

Toros

Boabdil, que sustituyó a Lagartijillo chico mató a su primero superiormente muy teñido con el pañuelo.

celebró, una proposición de los concejales catalanistas pidiendo que se subvencionase únicamente a las escuelas en que se enseñase el catalán.

De Matarró

El único que hay en este asunto, es la probabilidad de que se suspenda a algunos concejales catalanistas.

Reunión ministerial

Mañana se celebrará Consejo de ministros. En él se ultimarán la combinación de gobernadores.

Los conservadores

Los consejeros responsables se distribuirán en esta reunión los trabajos parlamentarios.

Silvela

En el tren correo de hoy ha salido para Madrid directamente el jefe del partido conservador D. Francisco Silvela.

Consejo en Palacio

Hoy se ha celebrado Consejo de ministros presidido por el Rey.

Programa

El Presidente del Consejo se propone que cuando las Cortes reanuden sus tareas, trabajen con asiduidad las secciones de ambas Cámaras.

Comentarios

Son objeto de muchos y animados comentarios las recientes conferencias celebradas por los Sres. Romero Robledo, Lopez Dominguez y Duque de Tetuan.

LA COTIZACIÓN

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Bolsa de Madrid, Pagarés Interior, Pagarés Exterior, etc.

Almodóbar

Los toros de Parras lidiados en Velez Rubio resultaron buenos. Mataron cinco caballos.

Toros

Boabdil, que sustituyó a Lagartijillo chico mató a su primero superiormente muy teñido con el pañuelo.

CATARROS.



No existe tratamiento alguno que desinfecte, cure y dequite las Vías Respiratorias como el de inhalación por medio de mi inhalador. Produce efectos de Balsamo y Tónico en todo el organismo.

La ley de asociaciones

En el Consejo que según ya he comunicado se celebrará hoy, pedirán los ministros de Instrucción pública y Gracia y Justicia, que se presente a las Cortes la ley de asociaciones.

Francia y España

El periódico de París «Le Figaro» publica varias cartas de personalidades españolas tratando de la alianza entre Francia y España.

Busca usted el camino corto?

El médico le receta el aceite de hígado de bacalao; pero no pudiéndolo soportar, se le substituyó por la Emulsión Scott, la que tomó en seguida con mucha alición.

Emulsión Scott

La Emulsión Scott cura — las imitaciones y substituciones no curan. Aparentemente, todo ha sido imitado en la Emulsión Scott, excepto su poder curativo.

Almodóbar

Los toros de Parras lidiados en Velez Rubio resultaron buenos. Mataron cinco caballos.

Toros

Boabdil, que sustituyó a Lagartijillo chico mató a su primero superiormente muy teñido con el pañuelo.

Advertisement for Chocolates puros, including prices and contact information for El Señor D. Francisco Sanchez Muñoz.

Advertisement for Academia de Preparación, offering courses for entrance to the University of Madrid.

Advertisement for Establecimiento de Modas, offering various fashion items and services.

Advertisement for Enfermedades sifilíticas, offering medical consultation and treatment.

Advertisement for Espectáculos, listing theatrical performances at Teatro Principal.

Advertisement for Café Teatro del León, offering entertainment and dining.

Advertisement for Alcance postal, offering postal services and navigation.

Advertisement for Consultas médicas, offering medical consultations and services.

Tumulto en Lebrija. Noticias recibidas de Lebrija (Sevilla) dan cuenta de un conato de motin, que no llegó a alcanzar caracteres graves, gracias a la actividad que adoptaron las autoridades de aquella villa.

ferrocarriles de España, y particularmente las del Norte, de Madrid, Zaragoza y Alicante; y Andalucía, consistía en 196 locomotoras de viajeros, 663 mixtas y 1.016 de mercancías, ó sea un total de 1.874; 5.572 coches de viajeros; 1.407 furgones para equipajes; 15.600 vagones cubiertos de todas clases, y 19.294 plataformas y trucks.

Presidente, Pablo Iglesias; vicepresidente, Matías Gómez; secretario, Francisco Mora; vicesecretario, Mariano García Cortés; tesorero, José García Negreira; vicesorero, Felipe Peña Cruz, y vocales, Eduardo Calvo, Manuel Barreiro y Francisco Broders.

Las vísperas del siguiente, San Lucas Evangelista, conmemorando el antecesor. Quitos para hoy. Jubileo de las cuarenta horas. En la iglesia de Carmelitas Descalzas.

Para hoy de 985 quintales (1.239 fanegas). La cobaja se vendió ayer á 19 50 pesetas el quintal métrico, ó sea 7 pesetas la fanega; las habas á 21 el quintal, ó sea 11 la fanega; el maíz á 22 el quintal, ó sea 11 la fanega; los yeros á 21 el quintal, ó sea 10 fanegas.

El juez municipal, en vista de tal atropello, instruyó las diligencias oportunas, ordenando á la Guardia civil la captura de los autores de aquel.

Madrid 15.—A las ocho de la noche explotó en la parte posterior del edificio que ocupa el ministerio de la Gobernación una lata de pólvora, á la que se había adherido una pequeña mecha.

Por el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha sido absuelto libremente el segundo teniente de la Guardia civil D. Rafael Carnero y Paz, á quien se siguió causa en el distrito militar de Cataluña por el supuesto delito de desobediencia y por dos supuestas faltas graves la una y leve la otra, en vista de no haber resultado culpable de los hechos que se le imputaban.

Novena. En la Magdalena á Ntra. Sra. del Pilar. En Sta. María Egipcíaca, la de Santa Teresa. En las Descalzas á las cinco.

Para hoy se han señalado los siguientes: D. Pedro N. Mirasol. D. María de los Angeles Lopez Torres.

El alcalde manifestó que el asunto no era de su jurisdicción, sino de la del juzgado y Guardia civil.

Se supone que algún sugeto mal intencionado fué el que colocó el explosivo en aquel lugar.

En todas las iglesias, Rosario, Salva y Letanía cantada. En Sta. Catalina, á la oración, el mes del Rosario.

En Ntra. Sra. de los Angeles el mes de octubre á S. Francisco y Sta. Teresa. Visita y Oficio de María.

Barcelona.—15 octubre. 4 por 100 interior 73'80 5 por 100 amortizable 94'85

En la Reina de Portugal. Lisboa 15.—La reina doña Amelia se halla bastante delicada desde hace dos meses, á consecuencia de enfriamiento.

El comandante de Marina del puerto ordenó que se le presentasen los patrones, y como éstos desobedecieron á dicha autoridad, fueron encarcelados.

En la Magdalena á Ntra. Sra. de los Dolores, á las seis y predica un Padre de la Compañía de Jesús.

En Ntra. Sra. de los Favores, en San Juan de los Reyes.

Barcelona.—15 octubre. 4 por 100 interior 73'80 5 por 100 amortizable 94'85

En la Reina de Portugal. Lisboa 15.—La reina doña Amelia se halla bastante delicada desde hace dos meses, á consecuencia de enfriamiento.

El comandante de Marina del puerto ordenó que se le presentasen los patrones, y como éstos desobedecieron á dicha autoridad, fueron encarcelados.

En la Magdalena á Ntra. Sra. de los Dolores, á las seis y predica un Padre de la Compañía de Jesús.

En Ntra. Sra. de los Favores, en San Juan de los Reyes.

Barcelona.—15 octubre. 4 por 100 interior 73'80 5 por 100 amortizable 94'85

En la Reina de Portugal. Lisboa 15.—La reina doña Amelia se halla bastante delicada desde hace dos meses, á consecuencia de enfriamiento.

El comandante de Marina del puerto ordenó que se le presentasen los patrones, y como éstos desobedecieron á dicha autoridad, fueron encarcelados.

En la Magdalena á Ntra. Sra. de los Dolores, á las seis y predica un Padre de la Compañía de Jesús.

En Ntra. Sra. de los Favores, en San Juan de los Reyes.

Barcelona.—15 octubre. 4 por 100 interior 73'80 5 por 100 amortizable 94'85

En la Reina de Portugal. Lisboa 15.—La reina doña Amelia se halla bastante delicada desde hace dos meses, á consecuencia de enfriamiento.

El comandante de Marina del puerto ordenó que se le presentasen los patrones, y como éstos desobedecieron á dicha autoridad, fueron encarcelados.

En la Magdalena á Ntra. Sra. de los Dolores, á las seis y predica un Padre de la Compañía de Jesús.

En Ntra. Sra. de los Favores, en San Juan de los Reyes.

Barcelona.—15 octubre. 4 por 100 interior 73'80 5 por 100 amortizable 94'85

En la Reina de Portugal. Lisboa 15.—La reina doña Amelia se halla bastante delicada desde hace dos meses, á consecuencia de enfriamiento.

El comandante de Marina del puerto ordenó que se le presentasen los patrones, y como éstos desobedecieron á dicha autoridad, fueron encarcelados.

En la Magdalena á Ntra. Sra. de los Dolores, á las seis y predica un Padre de la Compañía de Jesús.

En Ntra. Sra. de los Favores, en San Juan de los Reyes.

Barcelona.—15 octubre. 4 por 100 interior 73'80 5 por 100 amortizable 94'85

En la Reina de Portugal. Lisboa 15.—La reina doña Amelia se halla bastante delicada desde hace dos meses, á consecuencia de enfriamiento.

El comandante de Marina del puerto ordenó que se le presentasen los patrones, y como éstos desobedecieron á dicha autoridad, fueron encarcelados.

En la Magdalena á Ntra. Sra. de los Dolores, á las seis y predica un Padre de la Compañía de Jesús.

En Ntra. Sra. de los Favores, en San Juan de los Reyes.

Barcelona.—15 octubre. 4 por 100 interior 73'80 5 por 100 amortizable 94'85

En la Reina de Portugal. Lisboa 15.—La reina doña Amelia se halla bastante delicada desde hace dos meses, á consecuencia de enfriamiento.

El comandante de Marina del puerto ordenó que se le presentasen los patrones, y como éstos desobedecieron á dicha autoridad, fueron encarcelados.

En la Magdalena á Ntra. Sra. de los Dolores, á las seis y predica un Padre de la Compañía de Jesús.

En Ntra. Sra. de los Favores, en San Juan de los Reyes.

Barcelona.—15 octubre. 4 por 100 interior 73'80 5 por 100 amortizable 94'85

En la Reina de Portugal. Lisboa 15.—La reina doña Amelia se halla bastante delicada desde hace dos meses, á consecuencia de enfriamiento.

El comandante de Marina del puerto ordenó que se le presentasen los patrones, y como éstos desobedecieron á dicha autoridad, fueron encarcelados.

En la Magdalena á Ntra. Sra. de los Dolores, á las seis y predica un Padre de la Compañía de Jesús.

En Ntra. Sra. de los Favores, en San Juan de los Reyes.

Barcelona.—15 octubre. 4 por 100 interior 73'80 5 por 100 amortizable 94'85

En la Reina de Portugal. Lisboa 15.—La reina doña Amelia se halla bastante delicada desde hace dos meses, á consecuencia de enfriamiento.

El comandante de Marina del puerto ordenó que se le presentasen los patrones, y como éstos desobedecieron á dicha autoridad, fueron encarcelados.

En la Magdalena á Ntra. Sra. de los Dolores, á las seis y predica un Padre de la Compañía de Jesús.

En Ntra. Sra. de los Favores, en San Juan de los Reyes.

Barcelona.—15 octubre. 4 por 100 interior 73'80 5 por 100 amortizable 94'85

En la Reina de Portugal. Lisboa 15.—La reina doña Amelia se halla bastante delicada desde hace dos meses, á consecuencia de enfriamiento.

El comandante de Marina del puerto ordenó que se le presentasen los patrones, y como éstos desobedecieron á dicha autoridad, fueron encarcelados.

En la Magdalena á Ntra. Sra. de los Dolores, á las seis y predica un Padre de la Compañía de Jesús.

En Ntra. Sra. de los Favores, en San Juan de los Reyes.

Barcelona.—15 octubre. 4 por 100 interior 73'80 5 por 100 amortizable 94'85

En la Reina de Portugal. Lisboa 15.—La reina doña Amelia se halla bastante delicada desde hace dos meses, á consecuencia de enfriamiento.

El comandante de Marina del puerto ordenó que se le presentasen los patrones, y como éstos desobedecieron á dicha autoridad, fueron encarcelados.

En la Magdalena á Ntra. Sra. de los Dolores, á las seis y predica un Padre de la Compañía de Jesús.

En Ntra. Sra. de los Favores, en San Juan de los Reyes.

Barcelona.—15 octubre. 4 por 100 interior 73'80 5 por 100 amortizable 94'85

En la Reina de Portugal. Lisboa 15.—La reina doña Amelia se halla bastante delicada desde hace dos meses, á consecuencia de enfriamiento.

El comandante de Marina del puerto ordenó que se le presentasen los patrones, y como éstos desobedecieron á dicha autoridad, fueron encarcelados.

En la Magdalena á Ntra. Sra. de los Dolores, á las seis y predica un Padre de la Compañía de Jesús.

En Ntra. Sra. de los Favores, en San Juan de los Reyes.

Barcelona.—15 octubre. 4 por 100 interior 73'80 5 por 100 amortizable 94'85

En la Reina de Portugal. Lisboa 15.—La reina doña Amelia se halla bastante delicada desde hace dos meses, á consecuencia de enfriamiento.

El comandante de Marina del puerto ordenó que se le presentasen los patrones, y como éstos desobedecieron á dicha autoridad, fueron encarcelados.

En la Magdalena á Ntra. Sra. de los Dolores, á las seis y predica un Padre de la Compañía de Jesús.

En Ntra. Sra. de los Favores, en San Juan de los Reyes.

Barcelona.—15 octubre. 4 por 100 interior 73'80 5 por 100 amortizable 94'85

En la Reina de Portugal. Lisboa 15.—La reina doña Amelia se halla bastante delicada desde hace dos meses, á consecuencia de enfriamiento.

El comandante de Marina del puerto ordenó que se le presentasen los patrones, y como éstos desobedecieron á dicha autoridad, fueron encarcelados.

En la Magdalena á Ntra. Sra. de los Dolores, á las seis y predica un Padre de la Compañía de Jesús.

En Ntra. Sra. de los Favores, en San Juan de los Reyes.

Barcelona.—15 octubre. 4 por 100 interior 73'80 5 por 100 amortizable 94'85

Aguas Minerales de Burlada. La reina de las aguas de mesa. Las mejores para combatir y prevenir todas las dolencias del Estómago, hígado, riñones y vías urinarias.

Milagrosos Confitos. 6 Inyección Antivivencia y Roeb Antisifilítica. El inventor Angulo Costanzi.

MAGNESIA DE BISHOP. El citrato de Magnesia Bishop es una bebida reafortecedora que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año.

LAMBRE GALVANIZADO PARA PARRALES LEGITIMO BELGA. Precios. Pesetas. 4 sacos 20, á 28 quintal castellano 60 100 kilos.

VINO NOURRY. Depurativo y Fortificante. Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO.

Droguería del SANTO CRISTO. Drogas nacionales y extranjeras, jabones perfumados, esencias y extractos para los pañuelos.

Píldoras de RIAZA DE PEREZ NEGRO. Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean Tercianas, Cuartanas ó Cotidianas.

Centro de gestiones Escolares. A CARGO de D. Manuel Linares y D. José Quinana. Calle de Caballerizas, 1.

LA ACTIVIDAD. CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA. Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y particulares, cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.

Ocasión. Colonias y Ultramarinas. Acudir á LAS ANTIILLAS para el GAZNIO, S. donde encontraréis el más extenso surtido de todos los géneros más exquisitos y al precio más equitativo.

Una señora desea dos ó más personas para cuidarlas como familia. Darán razón, calle de San Jerónimo, núm. 8.

Vinos finos de Rioja. DE LAS FAMOSAS BODEGAS DEL NORTE DE ESPAÑA Y ACREDITADA MARCA. TELESFORO P. PEREZ, de Logroño.

Curación radicalmente: EPILEPSIA INSOMNIOS ELIXIR YVON ENFERMEDADES NERVIOSAS. Del mismo Autor: ERGOTINA.

GONZALEZ PERALES. Farmacia de S. Gil.—Granada. Solución de creosota de eja compuesta. Es el mejor bálsamo y superior á omentos jarabes y pastas peborales se conocen.

IMPOTENCIA. Debilidad natural en el hombre. Nuevo remedio externo Elibert. Los internos, ó no producen efecto si son débiles, ó perjudican la salud al ser enérgicos.

Profesora de dibujo y de guitarra. Profesora de dibujo y de guitarra. Profesora de dibujo y de guitarra.

Guerras civiles de Granada. Obra interesantísima que escribió en el siglo XVI Ginés Pérez de Hita, y de la que ahora se ha hecho esta nueva edición.—Comprende dos partes.

Guía de Granada. Contiene la descripción de la Provincia y la Capital, de sus edificios, construcciones y lugares notables, monumentos artísticos é históricos, calles, plazas y paseos, alrededores, la Vega, etc., etc.

¡No más canas! Su autor devuelve el dinero si no da buen resultado. Tintura progresiva ó instantánea. Agua la Primavera, de A. Prim.—El mejor tinte conocido hasta el día, devolviéndolo al cabello ó barba su primitivo color, castaño, oscuro ó negro, demostrándolo la gran aceptación que tiene en España y el extranjero, por lo que su autor garantiza un buen resultado.

Establecimiento de carruajes DE ALQUILER. Calle de los Frailes, núm. 7. Teléfono 11. En dicho establecimiento hay toda clase de carruajes para el servicio público y para viajes, y la parada en la placeta de las Pasiegas.

Profesora de dibujo y de guitarra. Profesora de dibujo y de guitarra. Profesora de dibujo y de guitarra.

Esquelas de entierro y funeral. Desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche se reciben encargos para la impresión de esquelas y tarjetas de entierro y funeral, con arreglo á los modelos más nuevos, severos y elegantes, en la calle de Reyes Católicos, 8, pral.

Esquelas de entierro y funeral. Desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche se reciben encargos para la impresión de esquelas y tarjetas de entierro y funeral, con arreglo á los modelos más nuevos, severos y elegantes, en la calle de Reyes Católicos, 8, pral.

Esquelas de entierro y funeral. Desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche se reciben encargos para la impresión de esquelas y tarjetas de entierro y funeral, con arreglo á los modelos más nuevos, severos y elegantes, en la calle de Reyes Católicos, 8, pral.

Esquelas de entierro y funeral. Desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche se reciben encargos para la impresión de esquelas y tarjetas de entierro y funeral, con arreglo á los modelos más nuevos, severos y elegantes, en la calle de Reyes Católicos, 8, pral.

Esquelas de entierro y funeral. Desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche se reciben encargos para la impresión de esquelas y tarjetas de entierro y funeral, con arreglo á los modelos más nuevos, severos y elegantes, en la calle de Reyes Católicos, 8, pral.